FACILITAN EL TRAMITE PARA OBTENER CREDENCIAL DE LEGITIMO USUARIO A TRAVES DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE LA ANMAC



Una nueva Resolución del Ministerio de Seguridad Nacional, facilita tener la Credencial Digital de “Legítimo Usuario” de armas de fuego a civiles mayores de 18 años, que cumplan los requisitos que mostramos en el anexo.

Para los miembros de las Fuerzas de Seguridad, el tramite no tiene cambios, si bien siguen bajando los Formularios respectivos en la Plataforma de la ANMAC y pagan los aranceles por medio de la misma, según sea el trámite, deben presentar todos los formularios firmados ante la Fuerza de Seguridad a la que pertenezcan, se incluye a personal Retirado.

Condiciones Legitimo UsuarioDescarga